



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 13 de julio de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 624 /2015**

**VISTO:**

La Actuación N° 15239/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dr. Marcelo López Alfonsín solicita la designación de Silvana López en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 141/2015, que el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de las licencias extraordinarias por maternidad por nacimiento prematuro, los días 9 al 13 de mayo de 2015, y por maternidad a partir del 14 de mayo y hasta el 10 de septiembre de 2015, inclusive, concedidas consecutivamente a la agente Sabrina Daniela Spaccarotella.

Que la Srta. Silvana López se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 476.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 1364-06/15.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

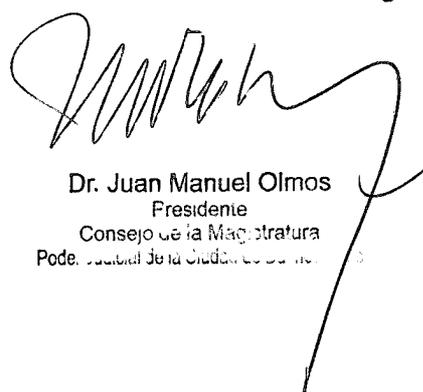
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Silvana López, DNI 27.540.470 en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Sabrina Daniela Spaccarotella, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Daniela Benítez y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el art. 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 624 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires